

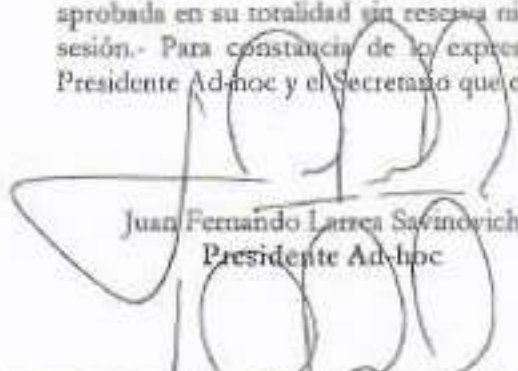


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA
"DEVICOEC S.A."**


A los 22 días del mes de abril de 2019, siendo las 9.00 h, en la oficina 1501, Edificio Torre 1492, ubicada en la Av. 12 de Octubre N26-97 Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, cantón Quito, se reúnen los accionistas de: "DEVICOEC S.A." (en adelante, "Compañía"): a) DEVICO AS, propietaria de 14.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <14.999> votos, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme consta del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) DEVICO INTERNATIONAL OPERATION AS, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <1> voto, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme se desprende del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta") conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretario el señor Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2018; 3) Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018; 4) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018; 5) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019; y, 6) Designación Vicepresidente de la Compañía.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Acto seguido, el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** A continuación, el Secretario pone en consideración el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que estos documentos se incorporen



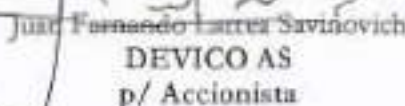
al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- CUARTO: En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2018, no cabe resolución sobre este punto.- QUINTO: Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se designa a la señora Tatiana Angulo como Comisaria Principal para el ejercicio fiscal 2019. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho para resolver en otra ocasión.- SEXTO: Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se resuelve elegir al señor Espen Brandslet como Vicepresidente de la Compañía, correspondiéndole ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en caso de ausencia temporal, impedimento o falta definitiva del Presidente de la Compañía, por un periodo estatutario de dos años. Para lo cual la Junta General autoriza al Secretario para que extienda el respectivo nombramiento y realice las gestiones que fueren necesarias para dar cumplimiento con esta resolución. Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 9.30 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 9.40 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc



Andrés Paz Miño Borge
Secretario



Juan Fernando Larrea Savinovich
DEVICO AS
p/ Accionista



Juan Fernando Larrea Savinovich
DEVICO INTERNATIONAL
OPERATION AS
p/ Accionista



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
"DEVICOEC S.A."**

A los 22 días del mes de abril de 2019, siendo las 9.00 h, en la oficina 1501, Edificio Torre 1492, ubicada en la Av. 12 de Octubre N26-97 Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, cantón Quito, se reúnen los accionistas de: "DEVICOEC S.A." (en adelante, "Compañía"): a) DEVICO AS, propietaria de 14.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <14.999> votos, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme consta del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) DEVICO INTERNATIONAL OPERATION AS, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <1> voto, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme se desprende del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta") conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretario el señor Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2018; 3) Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018; 4) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018; 5) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019; y, 6) Designación Vicepresidente de la Compañía.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Acto seguido, el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** A continuación, el Secretario pone en consideración el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que estos documentos se incorporen



al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2018, no cabe resolución sobre este punto.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se designa a la señora Tatiana Angulo como Comisaria Principal para el ejercicio fiscal 2019. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho para resolver en otra ocasión.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 15.000 votos a favor, se resuelve elegir al señor Espen Brandslet como Vicepresidente de la Compañía, correspondiéndole ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en caso de ausencia temporal, impedimento o falta definitiva del Presidente de la Compañía, por un periodo estatutario de dos años. Para lo cual la Junta General autoriza al Secretario para que extienda el respectivo nombramiento y realice las gestiones que fueren necesarias para dar cumplimiento con esta resolución. Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 9.30 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 9.40 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc

Juan Fernando Larrea Savinovich
DEVICO AS
p/ Accionista

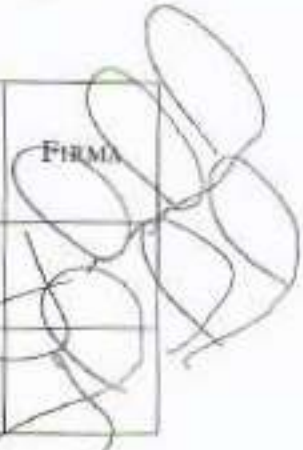
Ana María de la Cruz
Secretario

Juan Fernando Larrea Savinovich
DEVICO INTERNATIONAL
OPERATION AS
p/ Accionista

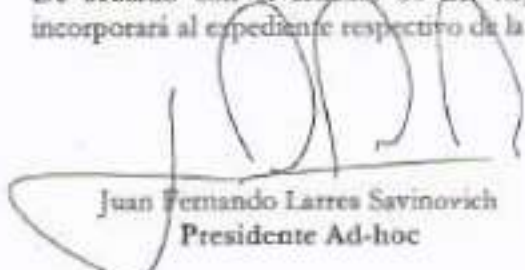


LISTA DE ASISTENCIA
"DEVICOEC S.A."
(en adelante "Compañía")

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante "Reglamento"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas llevada a cabo el 22 de abril de 2019:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
DEVICO AS	14.999	14.999	14.999	Juan Fernando Larrea Savinovich (poder)	
DEVICO INTERNATIONAL OPERATION AS	1	1	1	Juan Fernando Larrea Savinovich (poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.


Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc


Juan Carlos Miño Borja
Secretario